

"CORDOVA LOPEZ MARITZA C/ SAN FORMERIO S.R.L.;DESARROLLO SUR S.R.L.;GIARDINA NITO RUBEN;DICK S.R.L. y COOPERATIVA DE TRABAJO PERMANZ LIMITADA S/ RECLAMO" (Expte. N° R-2RO-1693-L2015 / R-2RO-1693-L2-015)

En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro a los 28 de julio de 2015 y siendo las 8,30 horas, comparece ante el DR.DIEGO JORGE BROGGINI - VOCAL DE TRAMITE de la SALA II de ésta CAMARA DEL TRABAJO y Secretaria Subrogante DRA. DANIELA A.C. PERRAMON, el actor/ la actora CORDOVA LOPEZ, MARITZA, DNI N° 92.498.746 el cual exhibe y le es devuelto. Abierto el acto la compareciente manifiesta que ratifica en todas sus partes el pacto de cuota litis obrante a fs.3 en cuyo texto obra su firma de puño y letra la que reconoce como suya.- Oído lo cual el DR.DIEGO JORGE BROGGINI- VOCAL DE TRAMITE de la SALA II de ésta CAMARA DEL TRABAJO; RESUELVE: téngase presente la ratificación efectuada y pasen los AUTOS AL ACUERDO PARA RESOLVER.- No siendo para más se da por finalizado el acto firmando la compareciente previa lectura y ratificación por ante mi que certifico.-

DR.DIEGO JORGE BROGGINI

-Vocal de Trámite-

DRA.DANIELA A.C. PERRAMON

-Secretaria-

PODER JUDICIAL TOMO:

CAMARA DEL TRABAJO INTERLOCUTORIO:

SAN LUIS 853- 2° PISO FOLIO:
GENERAL ROCA (RN) SALA: II

//////////neral Roca, 13 de agosto de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Para resolver en estos autos caratulados:"CORDOVA LOPEZ MARITZA C/ SAN FORMERIO S.R.L.;DESARROLLO SUR S.R.L.;GIARDINA NITO RUBEN;DICK S.R.L. y COOPERATIVA DE TRABAJO PERMANZ LIMITADA S/ RECLAMO " (Expte. N° R-2RO-1693-L2-015/R-2RO-1693-L2015).-

En relación al pacto de cuota litis de fs.3, habiendo cumplido con los requisitos del art. 277 LCT, estando presentado en término y ratificado por la actora, todo conforme el criterio sentado en el Tribunal en los autos "Ibacache Diego Guillermo c/ Expofrut S.A. y Q.B.E. Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A." (Expte.N° 2CT-20152-08) y "Giambartolomei Analía Verónica c/ La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A. s/ Accidente de Trabajo" (Expte.N° H-2RO-917-L2013/ H-2RO-917-L2-13) corresponde HOMOLOGAR el mismo.-

TODO LO QUE ASI SE RESUELVE.-

Regístrese y notifíquese.-

Dr. Diego Jorge Brogini
Vocal Trámite - Sala II

Dra.María del Carmen Vicente Dr.Jose Luis Rodriguez
-Vocal Sala II- -Vocal Subrogante Sala II

Ante mí: Dra. Daniela A.C. Perramón
-Secretaria-